Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Fecha elaboración: 27 de abril de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del DECRETO 4746 DE 2005, modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La regional pacifico tiene registrado en su inventario, equipos computacionales, impresoras, scanner, y demás equipos tecnológicos como herramienta para adelantar labores administrativas del personal que labora en la entidad, los cuales requieren un mantenimiento periódico para garantizar su funcionalidad y alargar la vida útil de los mismos.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los equipos de, monitores, estaciones de trabajo, portátiles, equipos de escritorio, dispositivos internos y externos, discos duros, unidades de floppy drive, teclados, mouse, CD-ROM, Cd-Rw, Tarjeta De Red, Tarjetas De Video, Scanner, Ups, Impresora, Video Beam, central telefónica marca Panasonic KX-HTS32, circuito cerrado televisión, mantenimiento preventivo y correctivos entre otros, la Agencia Logística de las FFMM Regional Pacifico requiere realizar mantenimientos preventivo y correctivo a todo costo con el fin de mantenerlo en buen estado, y garantizar la operatividad su funcionalidad y alargar la vida útil de los mismos.
Así mismo Es fundamental garantizar las condiciones de seguridad de sus Instalaciones, personal que integra la unidad, bienes y productos, generando un clima de seguridad y control de las actividades desarrolladas en las Unidades, sistema que permite el apoyo

de la seguridad, con lo cual se pretende mantener el alto sentido de compromiso. Es importante resaltar que los sistemas de seguridad electrónica y el caso particular de las cámaras de circuito de televisión, se han convertido en una herramienta primordial para la vigilancia preventiva, disuasiva, de seguimiento y evidencia.

El servicio de mantenimiento preventivo se cubre las necesidades al 100% y en mantenimiento correctivo el 50% de las necesidades.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO."

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	11	23	07	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles
F	81	11	23	06	Mantenimiento de impresoras
F	73	15	21	08	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
E	72	15	17	04	Servicio de instalación y mantenimiento de sistema instrumentados de seguridad
F	92	12	17	04	Mantenimiento de sistema de vigilancia

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2023 así:

Equipos tecnológicos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	ALL IN ONE HP 200 G4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **BAHIA MALAGA**
2	1	ALL IN ONE Pc Smart	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **BAHIA MALAGA**
3	1	ups CDA	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ups 1kva **BAHIA MALAGA**
4	1	HP 200 G4 22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **BUENAVENTURA**
5	1	HP PRO ONE 600	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **BUENAVENTURA**
6	1	Lenovo M73Z	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **BUENAVENTURA**
7	1	ESCANER EPSON GTS55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE **BUENAVENTURA**
8	1	UPS CDA	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ups 1kva **BUENAVENTURA**
9	1	Lenovo M73Z	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **TUMACO**
10	1	HP 400	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **TUMACO MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION PRESENTADA POR DAÑOS . CAMBIO DE PANTALLA**
11	1	ESCANER EPSON GTS55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE **Tumaco**
12	1	UPS 1KVA	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ups 1kva **Tumaco**
13	3	Dell vostro 360	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **CALI**
14	9	HP 200 G4 22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. **CALI**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
15	4	HP 400	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
16	2	HP PRO ONE 600	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
17	4	Lenovo M73Z	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
18	5	Pc Smart	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
19	1	HP compaq 6000 PRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
20	1	DELL VOSTRO 3267	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
21	2	HP compaq 6000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
22	1	UPS TITAN	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ups Cali
23	1	ESCANER CANON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
24	2	ESCANER KODAK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE CALI
25	2	ESCANER EPSON GTS55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y LIMPIEZA DE TEMPORALES , VIRUS. CALI
26	1	EQUIPO COMPUTO ALL IN ONE PROONE 400G2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION PRESENTADA POR DAÑOS . CAMBIO DE PANTALLA CALI
27	1	HP PRO ONE 600	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION PRESENTADA POR DAÑOS .CAMBIO DE DISCO DURO DE 1 TERA CALI
28	1	ALL IN ONE Lenovo M73Z	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION PRESENTADA POR DAÑOS .CAMBIO DE DISCO DURO DE 1 TERA CALI
29	1	SERVIDOR HP proliant ML110G7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION PRESENTADA POR DAÑOS .CAMBIO DE DISCO DURO DE 1 TERA CALI
	53	TOTAL EQUIPOS	

OTROS EQUIPOS TECNOLOGICOS (Equipos circuito cerrado)

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	9	CAMARAS TIPO BALA Y TIPO DOMO PEQUENAS	mantenimieto preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum CALI
2	1	DVR DAHUA	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua CALI
3	13	CAMARAS TIPO BALA Y TIPO DOMO PEQUENAS	mantenimieto preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum TUMACO
4	1	DVR DAHUA	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua TUMACO
5	13	CAMARAS TIPO BALA Y TIPO DOMO PEQUENAS	mantenimieto preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum BUENAVENTURA
6	1	DVR DAHUA	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua BUENAVENTURA
7	6	CAMARAS TIPO BALA Y TIPO DOMO PEQUENAS	mantenimieto preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum BAHIA MALAGA
8	1	DVR DAHUA	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua BAHIA MALAGA

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

A. REQUERIMIENTOS CUALITATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS TECNOLOGICOS

El mantenimiento preventivo no será una acción de limpieza del polvo, sino una dinámica de métodos y acciones, que aplicados con adecuada regularidad protegen los equipos y alargan la vida útil de los mismos. Se contemplarán labores de inspección del entorno donde se encuentran los equipos, verificación del correcto funcionamiento del equipo, limpieza interna y externa, lubricación de partes mecánicas, chequeo de drivers, verificación de buzones, memorias y disco duro y, limpieza de los periféricos cubiertos por el servicio. Este tipo de mantenimiento como mínimo debe contemplar:

REQUERIMIENTOS CUALITATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REQUISITOS TECNICOS

- Diagnóstico en general del PC
- Lubricación, limpieza, ajuste
- Ajuste de cabezales y tarjetería en general
- Revisión parte eléctrica
- Optimización de los discos duros, recuperación de la información de discos duros en caso que se presente.
- Limpieza física del equipo: limpieza de polvo, limpieza de cabezales de los drivers y de las lectoras de CD ROM lubricación de ejes de arrastre, etc.
- Limpieza de la board, tarjetas externas plug & play, conectores SCSI, discos duros removibles, teclado, puertos seriales y paralelos con sus dispositivos, filtros para monitor (no reflectivos) y refresco de tarjetas de video
- Limpieza externa de la Torre o C.P.U., monitor, teclado, mouse, dispositivos multimedia (sí los hubiere), cables de conexión y de poder, verificación tarjetas de red y tarjetas de video
- Revisión del BIOS de cada equipo con el ajuste y/o actualización cuando se requiera, pruebas del rendimiento del disco o discos duros mediante pruebas de gestión (Scandisk, Defrag y un Checksum), análisis por utilitarios del rendimiento de la memoria, el vídeo, tarjetas de red y conectores respectivas, puertos seriales y paralelos y drivers de multimedia que se requieran.
- Eliminación de archivos temporales, archivos en papelera de reciclaje, archivos con vinculo cruzado, limpieza y verificación de buzones de correo-e, etc. (depuración y optimización del disco duro)
- Arreglo de las partes o elementos de computo que presenten fallas (memorias, discos duros, boards, teclados, Mouse, monitores, procesadores, tarjetas de red, tarjetas de video, fuentes de poder, buses de datos, unidades floppy, DVD, CD-R, CD, periféricos USB, case)
- Los vidrios de reflexión de los escáneres no serán retirados y se mantendrán en su mismo soporte, igual los cabezotes lectores
- Cada parte, dispositivo o accesorio que requiera tensión o voltaje, será calibrado ya sea a una UPS o fuente alterna de poder con las medidas necesarias. Generando los reportes necesarios que puedan ser certificados en pleno funcionamiento en el área de trabajo original
- Configuración de controladores de periféricos y dispositivos
- Ajustar parámetros del sistema
- El mantenimiento físico preventivo se realizará dos veces durante el tiempo de la vigencia del contrato.
- Este mantenimiento se realizará en las instalaciones de las oficinas Cali y unidades de negocio, en los días y horas en el cronograma, para evitar la interrupción de las labores diarias.
- Diligenciamiento del formato de mantenimiento de equipos

- Realizar un informe con fotos de los mantenimientos
- Cronograma de ejecución para los mantenimientos.
- Se realizará cronograma 5 días después de la firma del contrato con la supervisora, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratiempos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo.
- Para el caso de los mantenimientos correctivos que se llegaren a realizar, debe partir de un diagnóstico previo a cero costos al equipo y al termino el concepto técnico que se emita deberá allegarse adjunto la cotización y el cronograma de los trabajos correctivos que se requieran (incluye tiempos de importación de repuestos si fuesen necesarios) bajo las exigencias del párrafo anterior.

B. REQUERIMIENTOS CUALITATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo se realiza a todo costo, para que los equipos vuelvan a su condición funcional, una vez que una falla se ha detectado. Generalmente se realizan bajo la presión de recuperar las condiciones funcionales del equipo en el menor tiempo posible, por lo anterior esta Dirección debe contar con un proveedor con experiencia, disposición, el instrumental, repuestos originales y los conocimientos necesarios para prestar el servicio con la seguridad, calidad y agilidad requeridas. Este tipo de mantenimiento como mínimo debe contemplar:

- Realizar el diagnóstico del funcionamiento del equipo para realizar la corrección de las fallas detectadas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.

- El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción. El contratista deberá realizar el diagnostico a los equipos que requiera mantenimiento correctivo acuerdo cronograma establecido, este diagnóstico no generaría costo adicional así mismo deberá presentar cotización del mantenimiento correctivos a realizar junto con el diagnostico así:
  - Mano de obra
  - Repuesto

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

el supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

- Si los trabajos de mantenimiento son superiores a 24 horas, el proponente debe proveer una máquina y/o equipo de cómputo de igual o superiores características con el fin de no obstaculizar el trabajo del usuario, igual para las impresoras.
- Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida.
- Las partes y componentes suministrados deben ser de última generación, con certificación de control de calidad y genuinos, y con garantía contra defectos de fabricación por parte del fabricante.
- Montaje total o parcial del software si el daño lo requiere. (Windows X Server, - Windows X Workstation, DSI lions MAC, planta Telefonica Elastix)
- Configuración y operación (Reinstalación de programas y Configuración de drivers)
- Arreglo de las partes o elementos de computo que presenten fallas (memorias, discos duros, boards, teclados, mouse, monitores, procesadores, tarjetas de red, tarjetas de video, fuentes de poder, buses de datos, unidades floppy, DVD, CD-R, CD, periféricos USB, case)
- Corregir las fallas a todo costo
- Tramitación de garantías
- Entrega e instalación, reposición o cambio de las partes defectuosas sin importar el modelo y tecnología.
- Presentar la cotización de la reparación del equipo durante las 24 horas siguientes al diagnóstico para aprobación, de conformidad con los elementos cotizados con la presentación de la oferta inicial. (aplica para oficina Cali y unidades de negocio)
- Documentación: Se debe presentar un informe con recomendaciones en referencia a las novedades encontradas durante la realización del mantenimiento, y un reporte de inspección técnica de la tecnología por reposición, al igual que el diligenciamiento del formato de mantenimiento de equipos.

El mantenimiento correctivo se realiza a todo costo, para que los equipos vuelvan a su condición funcional los posibles repuestos con más probabilidad de utilizarse en la eventualidad.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOUSE
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TECLADO
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DISCO DURO
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO ADAPTADOR
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MEMORIA RAM 4 GB
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA DE RED
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO BATERIAS UPS
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLOS A ESCANER DE EPSON Y KODAK.

GARANTIAS

GENERALIDADES: El contratista deberá ofrecer una garantía por un término de (12) meses a partir del cambio de la pieza requerida objeto del contrato, esto, en el evento de que llegase a ser cambiada.

Los trámites de garantía se surtirán de la siguiente forma:
El supervisor del contrato deberá informar por medio escrito o electrónico al contratista la falla de los equipos.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA
CERTIFICACIONES
Certificación de Garantía de Instalación y Operatividad: Certificación suscrita por el oferente garantizando que otorga la garantía de instalación y operatividad para el correcto funcionamiento de todos los equipos de cómputo, impresoras, escáner, UPS, central telefónica. Esta garantía es para amparar el mantenimiento correctivo contra posibles fallas de instalación, conexión y configuración en los equipos.
Certificación de garantía técnica: Certificación suscrita por el oferente garantizando que otorga una garantía técnica por doce (12) meses, amparando cualquier parte cambiada (los equipos de cómputo, impresoras, escáner, UPS, central telefónica problemas por defectos en su fabricación, instalación y/o ensamble.)
Certificación de Experiencia: Certificación suscrita por el oferente garantizando que el personal que realizara los mantenimientos sean Técnicos e Ingenieros, cuya experiencia sea a fin al objeto del contrato.

Nota 1: El precio se cotiza a valor unitario adjudicándose hasta el valor del presupuesto. En la ejecución, se definirá las cantidades y equipo que se le realizará el mantenimiento.

Nota 2: La prestación del servicio se realizarán de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá 36 horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o

correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacifico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS SISTEMA DE SEGURIDAD

Nota 1: mantenimiento preventivo a todos los dispositivos del sistema de seguridad (incluye limpieza de equipos internas y externas, ajuste de conectores de energía, balum revisión de voltaje, calibración y reconfiguración de equipos, ajustes sensores sobre cableados y tubería, diagnósticos, pruebas y recomendaciones).

Nota 2: configurar las cámaras a cada administrador en el celular y equipo de cómputo realice backup y se vea desde la oficina Cali.

Nota 3: El personal técnico que realice el mantenimiento deberá contar con su certificación de trabajo en alturas.

Nota 4: El mantenimiento correctivo será a todo costo incluyendo el reemplazo de cámaras o repuestos según sea los casos requeridos repuesto o material.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es de veintitrés millones de pesos moneda corriente ($23.000.000*).* incluido IVA y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6223 del 31 marzo de 2023 y cuenta con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	POSIC CATÁL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOEC MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	A-02-02-02-008 -007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Propios	20	CSF	$23.000.000

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6223 del 31 marzo de 2023 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico por valor de veintitrés millones de pesos moneda corriente ($23.000.000). incluido IVA y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o servicio, objeto del presente estudio deberá entregarse hasta el día 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido en el estudio previo, el oferente adjudicatario hará la prestación del servicio de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato a la firma del mismo, en las instalaciones de la Regional Pacifico, unidades de negocio ubicadas de acuerdo a la siguiente relación.

Lugar	Ciudad
Cl 5 N 85 38	Cali
Carrera 38 N° 5-16 B/ 14 de julio- Calle de la Chuchofon	Buenaventura
Base naval ARC MALAGA	Bahia Malaga
Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.
NOTAS GENERALES

Nota 1: La Agencia Logística Regional Pacifico podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de servicios de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de

proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

2.7 FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.

b. Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.

c. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.

d. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.

e. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

f. Informe de supervisión.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

Nota: La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios y/o suministros.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros.
- Valor total del pedido.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**.
Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).
Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.
Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.
Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.
Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:

#$15-20-00-011; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co#$

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

#$15-20-00-011; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de $ 200 cada una.

2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0082 del 21 de Enero de 2022 por la cual se delega la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual es el Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ -Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar para el bienestar de los funcionarios de planta y comisión de la Agencia Logística Regional Pacífico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelante un proceso de contratación

abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacifico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Convocatorias Limitadas a Mipymes", el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US $125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a un valor total de $457.297, por lo anterior se establece que este proceso debe ser dirigido a MIPYMES.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto delos Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

(Extraído de Colombia Compra Eficiente)

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No seria es limitada a Mipymes,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del servicio a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas vigentes, que aplican para este tipo de servicios, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en los Decretos el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

SECTOR ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

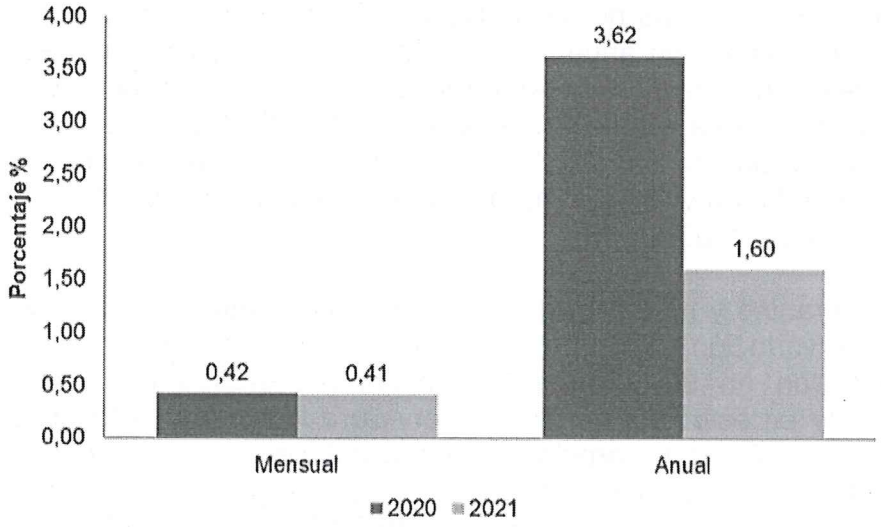
Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

El mercado de servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad, es un sector amplio y suficiente para adquirir el servicio, las empresas debidamente constituidas, tienen la capacidad instalada, mano de obra técnica para brindar el servicio de mantenimiento que requiere la entidad.

ANALISIS MACROECONOMICO 1.1. IPC

El análisis de la variación mensual del IPC registra para enero de 2021 una variación de (0.41%), en comparación con diciembre de 2020, lo que significó una variación anual de (1.60%). Dicha variación se explica principalmente por tres divisiones las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%). 1

Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual



Fuente: DANE.

1 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago20.pdf
Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual

Fuente: DANE.

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Diciembre 2021 y 2022

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 27,81%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 18,54%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,70%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,25%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,77%). Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual.

En diciembre de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,25 puntos porcentuales; electricidad, con 0,71 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,58 puntos porcentuales. Las subclases aparatos de procesamiento de información y hardware, elementos implementos médicos, servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentan contribución a la variación anual.

SECTOR SERVICIOS

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC 2.1.1. INFRAESTRUCTURA, SOPORTE EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS

Para el presente proceso, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación y hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6º de la ley 1978 de 2019, las TICS: "*Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.*"

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades.

FABRICACIÓN Y/O VENTA DE LOS BIENES TIC

El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc.

El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano y su entorno, son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios

PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación.

Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la

LÍNEAS DE NEGOCIO

La aplicación de las TIC en los procesos de investigación en el contexto de la educación aporta al desarrollo de los diversos sectores sociales. En el caso de los proyectos de investigación que emergen del campo de las ciencias, dan como consecuencia la generación de nuevas formas de comprender los fenómenos del entorno en el que como

ciudadanos convivimos, generan procesos donde las competencias investigativas se desarrollan con empoderamiento de la tecnología. De acuerdo con lo anterior, las empresas del sector TIC en términos generales, se especializan en una actividad general o línea de negocio principal, sin embargo, algunas de ellas desarrollan también líneas de negocio secundarias. Estas empresas están representadas en mayor porcentaje por pequeñas y medianas empresas; en la siguiente tabla se presenta el número de empresas vinculadas a las diversas líneas de negocios del sector teniendo como parámetro de clasificación el tamaño de estas.3

Tabla No. 1 Línea de negocios por rangos de tamaño

Líneas de Negocio	Menos de 10 empleados	Entre 11 y 50 empleados	Entre 51 y 200 empleados	Más de 200 empleados
Cloud computing	26	1	0	0
Consultoría e implementación	122	20	1	0
Desarrollo/Fábrica de Software	607	134	26	5
Gerencia	4	2	0	0
Infraestructura como servicio	224	72	3	1
Manejo de Centro de Datos	565	216	45	25
Mantenimiento de soporte de aplicaciones	104	29	8	2
Mesa de ayudas	327	122	17	11
Otros servicios TI	85	24	6	0
Plataformas tecnológicas (servicio)	68	15	4	3
Software como servicio	90	22	3	1
Testing de software	241	71	12	6

Fuente: Min Tic.

Tabla No. 1 Línea de negocios por rangos de tamaño
Fuente: Min Tic.

GREMIOS Y ASOCIACIONES.

En el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT) Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública. La CCIT es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca mediante un continuo crecimiento, proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus intereses siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de Colombia.

La CCIT cuenta a la fecha con un total de 74 empresas afiliadas de carácter nacional o multinacional (CCIT, 2015).

Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM
ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas.
Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT) Es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremiando a la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional y fortalecerlos a través de sus unidades estratégicas de negocio. Cuenta con 400 empresas agremiadas, las cuales representan el 80% de los ingresos operacionales (5.9 millones de pesos para el 2013, según IDC) y emplea el 39,2% de empleos de esta (44.000 empleos calificados para el total de la industria en 2014).

La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa o entidad o asociación (clústeres, instituciones de educación superior) que esté relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI)
Entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007 ACUI ha conformado y está

MARCO REGULATORIO

liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales. Desde el año 2007 es reconocida como At LargeStructure en Icann, e igualmente es miembro de la Federación Latinoamericana de Usuarios de Internet. Actualmente la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet tiene a su cargo la Oficina Técnica del Día Mundial de Internet en Colombia y adicionalmente, la responsabilidad de la Coordinación Internacional (ACUI, 2015).

La normatividad vigente para el sector se describe a continuación:

➢ Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones".

➢ Ley 1887 de 2018 "Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones"

➢ Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1º".

➢ Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015."

➢ Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➢ Decreto 1370 de 2018 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➢ Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

ENTIDADES QUE REGULAN EL SECTOR

De conformidad con la ley 1978 de 2019 articulo 14. El ministerio de Tecnologías de la información y las telecomunicaciones tendrá además de las funciones que determina la Constitución Política, y la ley 489 de 1998, las siguientes:

➢ Promover el establecimiento de una cultura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país, a través de programas y proyectos que favorezcan la apropiación y masificación de las tecnologías, como instrumentos que facilitan el bienestar y el desarrollo personal, social y económico.

➢ Asignar el espectro radioeléctrico con fundamento en estudios técnicos y económicos, con el fin de fomentar la competencia, la inversión, la maximización del bienestar social, el pluralismo informativo, el acceso no discriminatorio y evitar prácticas monopolísticas.

➢ Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme con la Ley.

➢ Fijar las políticas de administración, mantenimiento y desarrollo, así como administrar el uso del nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia.

➢ Las demás que le sean asignadas en la Ley

ASPECTOS TECNICOS SERVICIOS TIC SOLICITADOS

o Seguridad perimetral
o Seguridad de la información y seguridad informática
o Administración, soporte y gestión de la plataforma tecnológica
o Gestión de la red WAN e internet
o Mesa de servicio
o Acuerdo de niveles de servicio
o Equipo de especialistas

teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen los aspectos técnicos para la estructuración del proceso, en el documento anexo técnico, en donde se establece:

• Servidores en la nube
• Canales de comunicación
• Comunicaciones unificadas – LAN - WLAN
• Condiciones generales del CU – LAN - WLAN
• Servicio de ups (ENERGÍA REGULADA)
• Servicio de equipos de oficina (equipos de cómputo e impresoras)
• Servicio de presentación audiovisual para sala de juntas
• Características generales de las soluciones
• Condiciones de prestación del servicio
• Tiempo de entrega de la solución

ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual no se allego ninguna cotización del bien a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.

Las cotizaciones presentadas corresponden a las empresas **UNITRONICA SAS, GRUPO TNK y VISION ESTRATEGICA** las cuales están en capacidad de ofrecer los servicios objeto del presente proceso de contratación en la Ciudad de Cali.



Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
UNITRONICA	**805.012.451**	Calle 13 21 27	3168787641
GRUPO TNK	**900.617.570**	Calle 32 n 28-55	3167842317
VISION ESTRATEGICA	**900.943.377**	CALLE 49 NTE 4 N 17	3217768759

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de prestar los servicios requeridos, teniendo en cuenta las Cotizaciones actuales, se calculó con fundamento en la siguiente tabla:

PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO					GRUPO TNK				UNITRONICA				VISION ESTRATEGICA				PROMEDIO
ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	MARCA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	
1	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	Pc Smart	BAHIA MALAGA	1	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000	$ 180.000	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 333.200	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350	$ 196.350	$ 236.517
2	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP 200 G4 22	BAHIA MALAGA	1	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000	$ 180.000	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 333.200	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350	$ 196.350	$ 236.517
3	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ups 1kva	CDA	BAHIA MALAGA	1	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000	$ 180.000	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350	$ 196.350	$ 177.017
4	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP 200 G4 22	BUENAVENTURA	1	$ 142.857	$ 27.143	$ 170.000	$ 170.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450	$ 184.450	$ 177.650
5	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP PRO ONE 600	BUENAVENTURA	1	$ 142.857	$ 27.143	$ 170.000	$ 170.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450	$ 184.450	$ 177.650
6	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	Lenovo M73Z	BUENAVENTURA	1	$ 142.857	$ 27.143	$ 170.000	$ 170.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450	$ 184.450	$ 177.650
7	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa SCANNER	ESCANER EPSON GT555	BUENAVENTURA	1	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000	$ 110.000	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 142.800	$ 97.000	$ 18.430	$ 115.430	$ 115.430	$ 122.743
8	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ups 1kva	CDA	BUENAVENTURA	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 142.800	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 206.267
9	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	Lenovo M73Z	TUMACO	1	$ 193.277	$ 36.723	$ 230.000	$ 230.000	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 333.200	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 271.033
10	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ESCANNER	ESCANER EPSON GT555	TUMACO	1	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 200.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 178.000	$ 33.820	$ 211.820	$ 211.820	$ 196.773
11	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa UPS	1KVA	TUMACO	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800	$ 222.133
12	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse) CORREGIR LAS RAYAS EN LA PANTALLA	HP 400	TUMACO	1	$ 756.303	$ 143.697	$ 900.000	$ 900.000	$ 590.000	$ 112.100	$ 702.100	$ 702.100	$ 785.000	$ 149.150	$ 934.150	$ 934.150	$ 845.417
13	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	Dell vostro 360	CALI	3	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 435.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 392.700	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 464.100	$ 430.600
14	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP 200 G4 22	CALI	9	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 1.305.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 1.178.100	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 1.392.300	$ 1.291.800
15	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP 400	CALI	4	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 580.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 523.600	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 618.800	$ 574.133
16	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP PRO ONE 600	CALI	2	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 290.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 261.800	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 309.400	$ 287.067
17	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	Lenovo M73Z	CALI	4	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 580.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 523.600	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 618.800	$ 574.133
18	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	Pc Smart	CALI	5	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 725.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 654.500	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 773.500	$ 717.667
19	Mantenimieto preventivo equipo ALL IN ONE limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP compaq 6000 PRO	CALI	1	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 145.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 130.900	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 143.533
20	Mantenimieto preventivo equipo ESCRITORIO limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	DELL VOSTRO 3267	CALI	1	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 145.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 130.900	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 143.533
21	Mantenimieto preventivo equipo ESCRITORIO limpieza interna y externa del hardware ,teclado , mouse)	HP compaq 6000	CALI	2	$ 121.849	$ 23.151	$ 145.000	$ 290.001	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 261.800	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 309.400	$ 287.067
22	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa UPS 6KVA	UPS TITAN	CALI	1	$ 319.328	$ 60.672	$ 380.000	$ 380.000	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	$ 404.600	$ 326.000	$ 61.940	$ 387.940	$ 387.940	$ 390.847
23	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ESCANNER	ESCANER CANON	CALI	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$ 111.067
24	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ESCANNER	ESCANER KODAK	CALI	2	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 238.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 309.400	$ 214.200
25	Mantenimieto preventivo limpieza interna y externa ESCANNER	ESCANER EPSON GT555	CALI	2	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 238.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 190.400	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650	$ 321.300	$ 249.900
26	CORREGIR LAS RAYAS EN LA PANTALLA	HP 400	CALI	1	$ 756.303	$ 143.697	$ 900.000	$ 900.000	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500	$ 654.500	$ 785.000	$ 149.150	$ 934.150	$ 934.150	$ 829.550
27	CAMBIAR A UN DISCO DE 1TERA Y REINSTALAR EL SISTEMA OPERATIVO	HP PRO ONE 600	CALI	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 452.200	$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100	$ 1.178.100	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000	$ 702.100
28	CAMBIAR A UN DISCO DE 1TERA Y REINSTALAR EL SISTEMA OPERATIVO	Lenovo M73Z	CALI	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 452.200	$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100	$ 1.178.100	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250	$ 446.250	$ 692.183
29	INSTALAR OTRO DISCO DURO	SERVIDOR HP proliant ML10G7	CALI	1	$ 780.000	$ 148.200	$ 928.200	$ 928.200	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 810.000	$ 153.900	$ 963.900	$ 963.900	$ 1.106.700
TOTAL DE EQUIPOS				53	TOTAL COTIZACION			$ 11.144.801				$ 12.316.500				28	$ 11.919.040	$ 11.793.447

ESTUDIO DE MERCADO PARA SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			TNK				UNITRONICA				VISION ESTRATEGICA				PROMEDIO
ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	
1	mantenimiento preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum CALI	1	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000	$ 110.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 107.100	$ 104.100
2	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua CALI	1	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000	$ 100.000	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 71.400	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	$ 83.300	$ 84.900
3	mantenimiento preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum TUMACO	1	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 180.900
4	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua TUMACO	1	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000	$ 100.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 190.400	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 148.367
5	mantenimiento preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum BUENAVENTURA	1	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 150.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 190.400	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300	$ 180.900
6	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua BUENAVENTURA	1	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000	$ 100.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 140.433
7	mantenimiento preventivo de camaras tipo bala limpieza interna y externa cambio de fuentes de energia y balum BAHIA MALAGA	1	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 239.983
8	mantenimiento preventivo dvr marca @lhua BAHIA MALAGA	1	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000	$ 100.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 190.400	$ 168.200
TOTAL						$ 1.042.051				$ 1.404.200				$ 1.297.100	$ 1.247.784

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el valor total promedio para el servicio objeto a contratar es de: **VEINTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.000.000) INCLUIDO IVA.**

El valor total ofertado cumple con los criterios requeridos teniendo en cuenta que este valor no excede el valor total de la asignación presupuestal.

Se realizó análisis de precios, se verificó la variación de los servicios a adquirir derivados del índice de precios al consumidor en la vigencia 2023, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien.

***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido, esto es la suma de ($23.000.000), so pena de rechazar la oferta.**

Se realizó una ponderación del valor total de los servicios (suma del total de ítem a contratar) concluyendo que:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son del 2023.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%

4.3 ADQUISICIONES ANTERIORES

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el presente proceso, se analizó la contratación que tenga por objeto la realización de las actividades de servicios de mantenimiento de equipos tecnológicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico Vigencia 2023, a continuación, se enlistan los contratos celebrados:

No. Proceso	valor	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
012-016-2020	$ 10.000.000	Dos rutinas de mantenimiento a las unidades de negocio y oficina Cali
012-010-2021	$ 10.000.000	Dos rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de negocio y oficina Cali
012-003-2022	$ 12.000.000	Dos rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de negocio y oficina Cali

No.Proceso	valor	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
012-043-2018	$ 16.568.080	Adquisición de nuevas cámaras y dvr , mantenimiento cámaras ya instaladas
012-040-2019	$ 7.721.910	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo Del Circuito Cerrado De Televisión Y Alarma De La Regional Pacifico
012-003-2022	$ 9.202.135,24	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo Del Circuito Cerrado De Televisión De La Regional Pacifico

Por lo anterior se tomó como base del presupuesto oficial la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.000.000, y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

NOTA 1: La adjudicación se hará de forma TOTAL.

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA	*MINIMA CUANTIA*	X	*MENOR PRECIO*			X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y financieros.

TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO *(Que no sup presupuesto oficial-Total y por ítems)*

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?

1	2	3	4
General	General	General	General
Externo	Interno	interno	Interno
Planeación	Planeación	Planeación	Selección
Social o Político	Operacional	operacional	Operacional
Dispersión de la normatividad	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Deficiencia en la claridad de los requisitos habilitantes	Selección de proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad
En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	Ausencia en la claridad e interpretación de los requisitos exigidos en el proceso contractual	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia. - El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos Exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades
3	2	2	1
1	2	2	2
4	4	4	3
bajo	Bajo	Bajo	Bajo
entidad	Entidad	Entidad	entidad
Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	Verificación del estudio previo y anexo técnico, presentando las respectivas observaciones cuando las especificaciones no ofrecen calidad	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos Errores.
3	2	1	1
1	1	1	2
2	2	2	3
4	4	4	bajo
bajo	Bajo	Bajo	NO
NO	SI	NO	Comités estructuradores (técnico, económico
Contratación	Comités estructuradores (técnico, financiero, Jurídico)	Comités estructuradores (técnico, económico	Comités evaluadores respectivo
Junio 2023	Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités	En el inicio de la estructuración del proceso	Término de evaluación de propuestas
Diciembre 15 2023	Con la aprobación del estudio previo	Aprobación del proyecto de pliego de condiciones	Término de adjudicación
Verificando el portal de CCE	Solicitud de aclaraciones	Seguimiento a observaciones y aclaraciones	Revisión de evaluaciones y observaciones por parte del personal idóneo
Semanal	Correcciones del estudio previo	Durante la etapa de planeación	Previo a la adjudicación

| | | | | |

contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
• Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas las que hubiere lugar y seis (06) meses más.
• El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.
• Con ocasión de la mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de la garantía del Servicio.	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas las que hubiere lugar y doce (12) meses más.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023.

PD. BLANCA TATIANA CADAVID R
Estructurador Jurídico

Ana Mª Quevedo

TD. ANA MARIA QUEVEDO
Estructurador Técnico

Luisa Fernandez T.

TASD. LUISA FERNANDA FERNANDEZ
Estructurador Económico